Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j48cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 15
Tel. 2823911
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0009

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710078442
PROCESO DIVISORIO No. 11001310301420140032500
DEMANDANTE: ANA SOFIA BARBON AREVALO
DEMANDADO: JAIRO HUMBERTO BARBON AREVALO, GILBERTO BARBON AREVALO Y OTROS

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado treinta (30) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40027993, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0009.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0009, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0009 en 28 folios y 01 CD